



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL**  
**POLICÍA NACIONAL**  
**DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL**  
**GRUPO DE CONTRATOS**

<b>Fecha:</b>	Bogotá D.C., 24 de abril de 2025		
<b>Hora de inicio:</b>	14:00 horas	<b>Hora de finalización:</b>	14:30 horas
<b>Lugar:</b>	OFICINA CONTRATOS CESAP		
<b>ACTA AE - 002986 - AREAD-GRUCO-2.25</b>			
<b>QUE TRATA SOBRE VERIFICACIÓN PRELIMINAR JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA PN CESAP CD 058 2025, CUYO OBJETO ES "SUMINISTRO DE GEL COMBUSTIBLE PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL".</b>			

**ORDEN DEL DÍA**

1. Verificación de asistentes
2. Temas a tratar
3. Consideración del comité evaluador

**DESARROLLO**

**1. Verificación de asistentes del comité evaluador**

- ✓ MY. Andrés Camilo Benavides Pedraza- Jefe Área Administrativa
- ✓ IT. Néstor Alfonso Duran – Jefe grupo logístico.
- ✓ CPS. Juan Carlos Galvis – Evaluador Jurídico.
- ✓ CPS. Diana Mayerly Uribe Tarazona - Evaluador Financiero.
- ✓ CPS. Angelica Natalia Serrano Franco - Evaluador Ambiental.
- ✓ CPS. Sandra Patricia Gil Bohórquez - Evaluador SG - SST.
- ✓ CPS. Adriana Paola Puentes Rojas – Responsable grupo contratos

**2. Temas a tratar**

En Bogotá D.C siendo las 14:00 horas del día 24 de abril de 2025, se reunieron en la oficina de contratos del Centro Social de Agentes y Patrulleros, los integrantes del Comité Jurídico, Técnico, Financiera - Económico y la responsable del grupo de contratos, con el fin de verificar las evaluaciones correspondientes al proceso de contratación directa PN CESAP CD 058 2025, cuyo objeto es "SUMINISTRO DE GEL COMBUSTIBLE PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL", nombrados mediante Resolución N° 158 del 22 de abril del 2025; con el fin de consolidar el resultado de la verificación preliminar dentro del proceso de contratación, en relación con los oferentes de acuerdo a lo indicado en el Acta AC-2025-002890-DIBIE- del 22 de abril de 2025, en el cual para fecha y hora de cierre se presentó un total de (01) oferta así:

ORDEN ENTREGA	FECHA	HO RA	RAZÓN SOCIAL	CORREO ELECTRÓNICO	NIT	DIRECCIÓN	TELÉFONO	OBSERVACIONES
1	22/04/2025	9:24 am	C.J Fire & Marketing S.A.S	ventas@fire-marketing.com	830.114.02 9-4	Cra. 34 N° 9-22	3186084 816	1 SOBRE

A continuación, se procede con la consolidación de las evaluaciones preliminares del referido proceso:

**VERIFICACIÓN JURÍDICA**

Mediante radicado GS-2025-012764 DIBIE, el evaluador jurídico CPS. **JUAN CARLOS GALVIS MARTÍNEZ**, realiza evaluación correspondiente al proceso de contratación directa PN CESAP CD 058 2025 presenta el informe de la verificación jurídica así:

**C.I. FIRE & MARKETING S.A.S.**

ITEM	DOCUMENTOS DE PROPUESTA	CUMPLE	NO CUMPLE
1.	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA. Carta de presentación de la oferta firmada por el Representante Legal de la sociedad proponente, consorcio o unión temporal, o por la persona natural o propietario del establecimiento de comercio según el caso.	X Se entrega formulario No.1	
2.	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL VIGENCIA DE LA CÁMARA Y COMERCIO, no mayor a treinta (30) días en el que su objeto y/o actividad económica tenga relación con el objeto del proceso. En el caso de ser presentada la oferta por un consorcio o unión temporal, se deberá acompañar a la misma, el documento de su constitución. En caso de ser persona natural, se anexará el certificado del registro mercantil emitido por la Cámara de comercio de su domicilio principal, cuya fecha de expedición no sea superior a treinta (30) días, contados a partir de la fecha de cierre del proceso; dicha persona jurídica y/o natural deberá estar conformada en un término que no sea inferior al plazo de ejecución del contrato a celebrar y un (1) año más.  En el evento que el proponente haya sido sancionado en los últimos tres (3) años anteriores al cierre de la presente invitación por parte de esta u otra Entidad y la sanción se encuentre registrada ante la Cámara de Comercio respectiva o en el Registro Único de Proponente, no podrá participar en el presente proceso, lo anterior en virtud del artículo del artículo 90 de la Ley 1474 de 2011, modificado por el artículo 43 de la Ley 1955 de 2019 y adicionado el literal d) por el artículo 51 de la Ley 2195 de 2022.	X Se verifica la presentación de certificado de existencia y representación legal con fecha 31 de marzo de 2025, de igual forma se verifica que fue constituida desde el de 13 de octubre de 2003.	
3.	CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES: suscrito por el Revisor Fiscal y/o Representante Legal, correspondiente a los seis (6) meses anteriores a la fecha de cierre del proceso. En el caso de ser suscrito por el revisor fiscal, se deberá anexar fotocopia de la cédula de ciudadanía, tarjeta profesional y el certificado de antecedentes profesionales vigente. En el evento en que se trate de una sociedad que no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución. Este certificado debe tener fecha de expedición igual o inferior a treinta (30) días anteriores a la fecha de cierre del proceso  NOTA: No aplica para las personas naturales y jurídicas de origen extranjero sin sucursal en Colombia.	X Suscrito por el representante legal	
4.	REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO - RUT (Vigencia no superior a treinta (30) días desde su fecha de generación).	X	
6.	CERTIFICACIÓN DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EXPEDIDO POR LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN, en los cuales se da fe que el proponente (persona jurídica y representante legal) no registra sanciones, ni inhabilidades vigentes. (Vigencia no superior a treinta (30) días).	X	
7.	CERTIFICACIÓN DEL BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, donde se menciona que el proponente (persona jurídica y representante legal) no presenta antecedentes fiscales. (Vigencia no superior a treinta (30) días).	X	
8.	CERTIFICACIÓN DE ANTECEDENTES JUDICIALES, en el cual consta que el proponente (persona jurídica y representante legal) no tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales. (Vigencia no superior a treinta (30) días).	X	

AE-2025- 002986 - AREAD GRUCO - 2.25, QUE TRATA SOBRE VERIFICACIÓN PRELIMINAR JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA PN CESAP CD 058 2025, CUYO OBJETO ES "SUMINISTRO DE GEL COMBUSTIBLE PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL".

9.	CERTIFICADO Y/O PAZ Y SALVO EN EL REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS DE LA POLICÍA NACIONAL - RNMC. (persona jurídica y representante legal) (Vigencia no superior a treinta (30) días).	X	
10.	CERTIFICACIÓN REDAM, -El Registro de Deudores Alimentarios Morosos, el cual consta que el proponente que no se encuentra inmerso en el incumplimiento de las obligaciones para todas las personas que hayan suscrito títulos alimentarios. (Vigencia no superior a treinta (30) días).	X	
11.	VERIFICACIÓN DE INHABILIDADES IMPUESTA POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE EDAD. El Centro social verificará si el proponente (representante legal de la persona jurídica) posee una inhabilidad por delitos sexuales cometidos contra menores de edad para dar cumplimiento con lo previsto en la Ley 1918 de 2018 y Decreto 753 de 2019 modificado parcialmente por el Decreto 351 de 2020, conforme a lo anterior, una vez presentada la oferta, con ello el oferente autoriza al Centro social para realizar esta consulta.	X	
12.	CARTA DE AUTORIZACIÓN PARA NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA SUSCRITA POR OFERENTE.	X	
13.	CARTA DE AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS SUSCRITA POR PROPONENTE.	X	
14.	AUSENCIA DE SANCIONES, INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES El proponente certificará por escrito la ausencia de inhabilidades e incompatibilidades tomándolo como prestado bajo la gravedad de juramento esta circunstancia, diligenciando el formulario que corresponda.  No podrán participar en el presente proceso de contratación, ni suscribir el respectivo contrato las personas que se encuentren incurso en cualquiera de las causales de inhabilidad o incompatibilidad señaladas en el artículo 127 de la Constitución Política de Colombia, en los artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993, y artículo 90 de la Ley 1474 de 2011 y en las demás normas que las aclaren, modifiquen o deroguen, así como las demás normas concordantes y vigentes sobre la materia.	X	
15.	CERTIFICADO MARCA REGISTRADA El proponente certificará con documento emitido por la superintendencia de industria y comercio en el que se evidencie que la empresa es fabricante, comercializadora y distribuidora de los productos.	X	

### III. CONCEPTO:

No.	PROponente	CUMPLE - NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	C.I. FIRE & MARKETING S.A.S.	CUMPLE	Se entrega la totalidad de la documentación.

### VERIFICACIÓN ECONÓMICA

Mediante radicado GS-2025-012761-DIBIE, la evaluadora económico-financiero CPS. Diana Mayerly Uribe Tarazona, realiza evaluación correspondiente al proceso de contratación de proceso de contratación directa PN CESAP CD 058 2025, presenta el informe de la verificación financiera y económica así:

En atención al proceso de PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA MARCA REGISTRADA PN CESAP CD 058 2025 cuyo objeto es "SUMINISTRO DE GEL COMBUSTIBLE PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL", se presenta la evaluación económica final de la siguiente manera:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANT	VALOR ESTIMADO CON IVA	VALOR OFERTADO SIN IVA	IVA	VALOR OFERTADO CON IVA
1	GEL COMBUSTIBLE POR COJÍN 200GR	UNIDAD	\$ 6.902	\$ 5.800	\$ 1.102	\$ 6.902

AE-2025- 002986 - AREAD GRUCO - 2.25, QUE TRATA SOBRE VERIFICACIÓN PRELIMINAR JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA PN CESAP CD 058 2025, CUYO OBJETO ES "SUMINISTRO DE GEL COMBUSTIBLE PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL".

2	GEL COMBUSTIBLE POR BOLSA 1000 GR	UNIDAD	\$ 20.468	\$ 17.200	\$ 3.268	\$ 20.468
TOTAL			\$ 27.370	\$ 23.000	\$ 4.370	\$ 27.370

**Concepto:**

- Al revisar la propuesta del oferente C.I Fire & Marketing S.A.S se observa que el valor ofertado es de VEINTE MILLONES DE PESOS. (\$20.000.000.00) M/CTE, incluido el IVA, se acepta la oferta con el menor precio ofertado teniendo presente el estudio de mercado.

**VERIFICACIÓN TÉCNICA**

Mediante radicado GS-2025-012842 DIBIE, el evaluador Técnico IT. Néstor Alfonso Duran Bernal, realiza evaluación correspondiente al proceso de contratación de contratación directa PN CESAP CD 058 2025 presenta el informe de la verificación técnica así:

En atención a la notificación del grupo de contratos para realizar la evaluación técnica, mediante Resolución de nombramiento de comité Nro. 158 del 22/04/2025. De manera atenta y respetuosa me permito remitir a usted, la evaluación técnica de la propuesta entregada dentro del proceso, PN CESAP CD 058 2025 cuyo objeto es "SUMINISTRO DE GEL COMBUSTIBLE PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL", así:

PROPUESTA	EVALUADO
1	C FIRE & MARKETING S.A.S NIT: 830.114.029-4 Dirección: Cra 34 No. 9-22 Representante Legal Fernando Cantor Fierro C.C. 79.323.419 de Bogota E-mail: ventas@fire-marketing.com Teléfono: 3186084816 / 2017609

**CONDICIONES TÉCNICAS  
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CUMPLE	NO CUMPLE
1	GEL COMBUSTIBLE	COJIN X 200 GR	X	
2	GEL COMBUSTIBLE	BOLSA X 1000 GR	X	

OTRAS CONDICIONES MÍNIMAS TÉCNICAS				
ITEM	DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	
1	El oferente deberá presentar las fichas técnicas de los productos, las cuales deben cumplir con normas nacionales Ley 55 de 1993 e internacionales NFPA 704 en el rotulado e identificación de todos los productos químicos.	X		
2	PRESENTACIÓN: El oferente deberá certificar que cuenta con Caja x 50 unidades de cojines por 200 gramos y quemadores y Caja x 15 unidades de bolsas por 1000 gramos y quemadores.	X		

Una vez verificados los documentos presentados por el oferente C FIRE & MARKETING S.A.S identificado con NIT: 830.114.029-4 dentro del proceso, PN CESAP CD 048 - 2025 cuyo objeto es "SUMINISTRO DE GEL

COMBUSTIBLE PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL”, se estable que CUMPLE con todas las condiciones técnicas solicitadas.

**VERIFICACIÓN TÉCNICA AMBIENTAL**

Mediante radicado GS-2025- 012770 DIBIE, la evaluadora ING. AMBIENTAL Angelica Natalia Serrano Franco, realiza la evaluación correspondiente al proceso de contratación directa PN CESAP CD 058 2025 presenta el informe de la verificación sistema de gestión ambiental así:

Respetuosamente me permito remitir la evaluación de la propuesta entregada por la empresa de razón social: CI FIRE & MARKETING S.A.S identificada con NIT: 830.114.029-4, Dentro del proceso de CESAP CD 058 – 2025, cuyo “SUMINISTRO DE GEL COMBUSTIBLE PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL”, así:

**REQUISITOS GENERALES**

a. En la columna CUMPLE/NO CUMPLE, se evaluará las especificaciones técnicas ofertadas por la firma.

ITEM	CONDICIONES SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL - SGA				
	CUMPLIMIENTO	PRODUCTO	FECHA DE ENTREGA	CUMPLE	NO CUMPLE
1	El oferente no deberá estar registrado como infractor Ambiental, en el REGISTRO ÚNICO DE INFRACTORES AMBIENTALES (RUIA) del Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, de acuerdo a lo establecido en la Ley 1333 del 21 de julio de 2009, “Por la cual se establece el procedimiento sancionatorio ambiental y se dictan otras disposiciones”, o cualquiera que la modifique o derogue.	Pantallazo del RUIA generado desde la plataforma de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA	Con la propuesta	X	
2	El oferente deberá presentar el Plan de Saneamiento Básico firmado por el responsable del Sistema de Gestión Ambiental o del SG-SST y firmado por el Representante legal y frente al cumplimiento de todos los requisitos legales ambientales vigentes concernientes con su actividad económica, bienes y servicios ofrecidos, que permitan dar cumplimiento de acuerdo al objeto del contrato.	Plan de Saneamiento Básico firmado por el responsable del Sistema de Gestión Ambiental o del SG-SST y firmado por el representante legal de la empresa oferente (persona Natural o Jurídica)	Con la propuesta	X	
3	Compromisos con el Sistema de Gestión Ambiental	Carta de Compromisos firmado representante legal de la empresa oferente (persona Natural o Jurídica)	Con la propuesta	X	

La empresa de razón social CI FIRE & MARKETING S.A.S, **CUMPLE** con la totalidad de las condiciones técnicas SGA.

**VERIFICACIÓN TÉCNICA SG-SST**

Mediante radicado GS-2025- 012870 DIBIE, la evaluadora técnica CPS. Sandra Patricia Gil Bohórquez realiza evaluación correspondiente al proceso de contratación directa PN CESAP CD 058 2025 presenta el informe de la verificación SG-SST así:

Respetuosamente me remito la evaluación de las condiciones de seguridad y salud en el trabajo presentadas para el proceso PN CESAP CD 058 – 2025, cuyo objeto “SUMINISTRO DE GEL COMBUSTIBLE PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL”, así:

**C.I. FIRE Y MARKETING S.A.S** identificado con **NIT.830.114.028-4**, así:

ITEM	CONDICIONES SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO				
	CUMPLIMIENTO	PRODUCTO	FECHA DE ENTREGA	CUMPLE	NO CUMPLE
1	El contratista deberá cumplir con la Evaluación inicial del Sistema de Gestión Seguridad en el trabajo mediante la aplicación de los estándares mínimos solicitado por el Ministerio de Trabajo en lo relacionado con la calidad del SG SST, lo anterior se encuentra contemplado en la Resolución 0312 del 2019, y que da cumplimiento a lo establecido en decreto único reglamentario 1072 de 2015, para tal efecto deberá adjuntar certificación de la implementación del SG-SST dicho documento deberá estar avalado por un profesional (tecnólogo o profesional) con licencia en Salud ocupacional vigente, curso de 50 horas reglamentario o en su defecto la certificación de la ARL.	El oferente deberá entregar evaluación del SG-SST Vigente donde se evidencie porcentaje de cumplimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo superior al 85%; en caso de ser inferior el cumplimiento del porcentaje deberá anexar el plan de trabajo enfocado al cumplimiento de falencias. Anexara adicional:  -Licencia vigente del Técnico, Tecnólogo, Profesional o especialista SST.  -Curso virtual de 50 y 20 horas SGSST.	Presentación de la propuesta.	X	
2	El contratista debe realizar el pago de las prestaciones Sociales a las que está obligado de acuerdo a la modalidad de contrato que tenga con las personas que prestan sus servicios, de la misma manera la afiliación a la ARL deberá garantizar la cobertura de acuerdo a las funciones de cada cargo.	Enviar al supervisor del contrato mensualmente la planilla detallada del pago de seguridad social del personal vinculado a la actividad, desde el momento de adjudicado el contrato hasta la terminación del mismo.	Durante la ejecución del contrato de forma mensual.	X	
3	Compromisos con el Sistema De Gestión De La Seguridad Y Salud En El Trabajo y marco normativo.	Carta de Compromisos firmado por el representante legal de la empresa oferente (persona Natural o Jurídica)	Presentación de la propuesta	X	

**CONCEPTO:** Después de realizada la evaluación el oferente **1.C.I. FIRE Y MARKETING S.A.S** identificado con **NIT. 830.114.028-4**, este **CUMPLE** con las condiciones técnicas exigidas al SG-SST.

### CONSOLIDADO EVALUACIÓN

No. Oferentes	RAZÓN SOCIAL	JURÍDICA	FINANCIERO	TÉCNICA	AMBIENTAL	SG-SST
1	C.I FIRE & MARKETING S.A. S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Así las cosas, y en virtud de las evaluaciones realizadas que la oferta **CUMPLE**

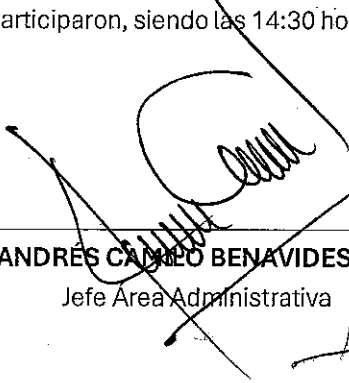
### 3.Consideración del comité evaluador


Teniendo en cuenta que la oferta cumple con la totalidad de los requisitos Jurídicos, Económicos – Financieros y Técnicos (SG-SST, Ambientales), los profesionales de las diferentes disciplinas designados como evaluadores, informan al comité de adquisiciones para adelantar las actuaciones administrativas y contractuales a que haya

lugar como quiera que, la empresa C.I FIRE & MARKETING S.A. S, identificada con número de NIT 830.114.029-4, cumplió a cabalidad con los requisitos señalados en el pliego de condiciones, para el proceso de contratación directa PN CESAP CD 058 2025, cuyo objeto "SUMINISTRO DE GEL COMBUSTIBLE PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL".

Se firma la presente acta por quienes participaron, siendo las 14:30 horas del día veinticuatro (24) del mes de abril de 2025.

**CONVOCATORIA:**


  
Mayor **ANDRÉS CAMILO BENAVIDES PEDRAZA**  
Jefe Área Administrativa


  
IT. **NÉSTOR ALFONSO DURAN BERNAL**  
Evaluador Técnico

  
CPS. **JUAN CARLOS GALVIS**  
Evaluador Jurídico

  
CPS. **DIANA MAYERLY URIBE TARAZONA**  
Evaluador Económico - Financiero

  
CPS. **SANDRA PATRICIA GIL BOHÓRQUEZ**  
Evaluadora SG-SST

  
CPS **ADRIANA PAOLA PUENTES ROJAS**  
Responsable Grupo de Contratos

  
CPS. **ANGELICA NATALIA SERRANO**  
Evaluador SGA

Revisado por: CPS. Adriana Paola Puentes Rojas – Responsable grupo de Contratos  
Fecha de elaboración: 24/04/2025  
Ubicación: documentos/procesos 2025

Diagonal 44 No 68B-30  
Teléfonos 7445124  
cesap.gruco@policia.gov.co  
www.centrosocialdeagentes.gov.co

**INFORMACIÓN PÚBLICA**



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL**  
**POLICÍA NACIONAL**  
**DIRECCION DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA**  
**CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS**

Nro. GS-2025 - 012764 /ADMN - SOPOR - 29.25

Bogotá, D.C., 22 de abril de 2025.

Señora OPS  
 ADRIANA PAOLA PUENTES ROJAS  
 Responsable Grupo de Contratos  
 Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional  
 Diagonal 44 No. 68 - B30  
 Bogotá D.C.

Asunto: Evaluación jurídica final al PN CBSAP CD 058 2025 cuyo objeto **"SUMINISTRO DE GEL COMBUSTIBLE PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL.**

En atención a lo regulado en la resolución 01966 del 10 de agosto de 2020, por la cual se expide la guía de contratación para los centros sociales de oficiales, suboficiales y nivel ejecutivo, agentes y patrulleros de la policía Nacional en su artículo 6.2.2.2 que refiere del proceso de evaluación:

**C.I. FIRE & MARKETING S.A.S.**

ÍTEM	DOCUMENTOS DE PROPUESTA	CUMPLE	NO CUMPLE
1.	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA. Carta de presentación de la oferta firmada por el Representante Legal de la sociedad proponente, consorcio o unión temporal, o por la persona natural o propietario del establecimiento de comercio según el caso.	X Se entrega formulario No.1	
2.	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL VIGENCIA DE LA CÁMARA Y COMERCIO, no mayor a treinta (30) días en el que su objeto y/o actividad económica tenga relación con el objeto del proceso. En el caso de ser presentada la oferta por un consorcio o unión temporal, se deberá acompañar a la misma, el documento de su constitución. En caso de ser persona natural, se anexará el certificado del registro mercantil emitido por la Cámara de comercio de su domicilio principal, cuya fecha de expedición no sea superior a treinta (30) días, contados a partir de la fecha de cierre del proceso; dicha persona jurídica y/o natural deberá estar conformada en un término que no sea inferior al plazo de ejecución del contrato a celebrar y un (1) año más.  En el evento que el proponente haya sido sancionado en los últimos tres (3) años anteriores al cierre de la presente invitación por parte de esta u otra Entidad y la sanción se encuentre registrada ante la Cámara de Comercio respectiva o en el Registro Único de Proponente, no podrá participar en el presente proceso, lo anterior en virtud del artículo del artículo 90 de la Ley 1474 de 2011, modificado por el artículo 43 de la Ley 1955 de 2019 y adicionado el literal d) por el artículo 51 de la Ley 2195 de 2022.	X Se verifica la presentación de certificado de existencia y representación legal con fecha 31 de marzo de 2025, de igual forma se verifica que fue constituida desde el de 13 de octubre de 2003.	
3.	CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES: suscrito por el Revisor Fiscal y/o Representante Legal, correspondiente a los seis (6) meses anteriores a la fecha de cierre del proceso. En el caso de ser suscrito por el revisor fiscal, se deberá anexar fotocopia de la cédula de ciudadanía, tarjeta profesional y el certificado de antecedentes profesionales vigente. En el evento en que se trate de una sociedad que no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución. Este certificado debe tener fecha de expedición igual o inferior a treinta (30) días anteriores a la fecha de cierre del proceso  NOTA: No aplica para las personas naturales y jurídicas de origen extranjero sin sucursal en Colombia.	X Suscrito por el representante legal	
4.	REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO - RUT (Vigencia no superior a treinta (30) días desde su fecha de generación).	X	
6.	CERTIFICACIÓN DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EXPEDIDO POR LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN, en los cuales se da fe que el proponente (persona jurídica y representante legal) no registra sanciones, ni inhabilidades vigentes. (Vigencia no superior a treinta (30) días).	X	
7.	CERTIFICACIÓN DEL BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA, donde se menciona que el proponente (persona jurídica y	x	

	representante legal) no presenta antecedentes fiscales. (Vigencia no superior a treinta (30) días).		
8.	CERTIFICACIÓN DE ANTECEDENTES JUDICIALES, en el cual consta que el proponente (persona jurídica y representante legal) no tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales. (Vigencia no superior a treinta (30) días).	X	
9.	CERTIFICADO Y/O PAZ Y SALVO EN EL REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS DE LA POLICÍA NACIONAL – RNMC. (persona jurídica y representante legal) (Vigencia no superior a treinta (30) días).	X	
10.	CERTIFICACIÓN REDAM, –El Registro de Deudores Alimentarios Morosos, el cual consta que el proponente que no se encuentra inmerso en el incumplimiento de las obligaciones para todas las personas que hayan suscrito títulos alimentarios. (Vigencia no superior a treinta (30) días).	X	
11.	VERIFICACIÓN DE INHABILIDADES IMPUESTA POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE EDAD. El Centro social verificará si el proponente (representante legal de la persona jurídica) posee una inhabilidad por delitos sexuales cometidos contra menores de edad para dar cumplimiento con lo previsto en la Ley 1918 de 2018 y Decreto 753 de 2019 modificado parcialmente por el Decreto 351 de 2020, conforme a lo anterior, una vez presentada la oferta, con ello el oferente autoriza al Centro social para realizar esta consulta.	X	
12.	CARTA DE AUTORIZACIÓN PARA NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA SUSCRITA POR OFERENTE.	X	
13.	CARTA DE AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS SUSCRITA POR PROPONENTE.	X	
14.	AUSENCIA DE SANCIONES, INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES  El proponente certificará por escrito la ausencia de inhabilidades e incompatibilidades tomándolo como prestado bajo la gravedad de juramento esta circunstancia, diligenciando el formulario que corresponda.  No podrán participar en el presente proceso de contratación, ni suscribir el respectivo contrato, las personas que se encuentren incurso en cualquiera de las causales de inhabilidad o incompatibilidad señaladas en el artículo 127 de la Constitución Política de Colombia, en los artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993, y artículo 90 de la Ley 1474 de 2011 y en las demás normas que las aclaren, modifiquen o deroguen, así como las demás normas concordantes y vigentes sobre la materia.	X	
15.	CERTIFICADO MARCA REGISTRADA  El proponente certificara con documento emitido por la superintendencia de industria y comercio en el que se evidencie que la empresa es fabricante, comercializadora y distribuidora de los productos.	X	

### III. CONCEPTO:

No.	PROponente	CUMPLE – NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	C.I. FIRE & MARKETING S.A.S.	CUMPLE	Se entrega la totalidad de la documentación.

Atentamente,

  
**CPS JUAN CARLOS GALVIS MARTINEZ**  
 APOYO JURÍDICO  
 Comité evaluador jurídico

Elaboró: CPS JUAN CARLOS GALVIS.

Fecha de elaboración: 22- 04-2025  
 Ubicación: EVALUACIONES

Diagonal 44 N 68 B 30  
 Teléfonos 7445124 Ext 440  
[cesap\\_grusa-jur@policia.gov.co](mailto:cesap_grusa-jur@policia.gov.co)  
[www.policia.gov.co](http://www.policia.gov.co)

INFORMACIÓN PÚBLICA

Página 2 de 2

1DS-OF-0002  
 VER: 6

Aprobación: 02-08-2023



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL**  
**POLICÍA NACIONAL**  
**DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA**  
**CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS GRUPO FINANCIERO CESAP**

**Nro. GS-2025- 012761 AREAD-GRUFI 29.25**

Bogotá, D.C., 22 de abril del 2025

Señor Mayor  
ANDRES CAMILO BENAVIDES PEDRAZA  
Administrador (E) Centro Social de Agentes y Patrulleros  
Diagonal 44 # 68b - 30  
Bogotá D.C.

Asunto: Evaluación económica proceso **PN CESAP CD 058 2025**

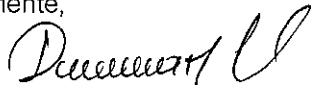
En atención al proceso de PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA MARCA REGISTRADA PN CESAP CD 058 2025 cuyo objeto es "SUMINISTRO DE GEL COMBUSTIBLE PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL", se presenta la evaluación económica final de la siguiente manera:

ITEM	DESCRIPCION	CANT	VALOR ESTIMADO CON IVA	VALOR OFERTADO SIN IVA	IVA	VALOR OFERTADO CON IVA
1	GEL COMBUSTIBLE POR COJIN 200GR	UNIDAD	\$ 6.902	\$ 5.800	\$ 1.102	\$ 6.902
2	GEL COMBUSTIBLE POR BOLSA 1000 GR	UNIDAD	\$ 20.468	\$ 17.200	\$ 3.268	\$ 20.468
TOTAL			\$ 27.370	\$ 23.000	\$ 4370	\$ 27.370

**Concepto:**

1. Al revisar la propuesta del oferente **C.I Fire & Marketing S.A.S** se observa que el valor ofertado es de VEINTE MILLONES DE PESOS. (\$20.000.000.00) M/CTE, incluido el IVA, se acepta la oferta con el menor precio ofertado teniendo presente el estudio de mercado.

Atentamente,

  
CPS **DIANA MAYERLY URIBE TARAZONA**  
Evaluador- Financiero- Económico CESAP

Anexo:

Elaboró: OPS **DIANA MAYERLY URIBE TARAZONA**  
Profesional presupuesto CESAP

Fecha de elaboración: 22-04-2025  
Ubicación: evaluaciones diana

Diagonal 44 N 68 B30  
Teléfono(s) 7445124 X  
[cesap.grupe@policia.gov.co](mailto:cesap.grupe@policia.gov.co)  
[www.policia.gov.co](http://www.policia.gov.co)

**INFORMACIÓN PÚBLICA**



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
POLICÍA NACIONAL  
DIRECCION BIENESTAR SOCIAL..  
GRUPO LOGISTICO CESAP

AREAD-GRULO - 29.25

Bogotá D.C., 23 de abril de 2025

Señora CPS  
ADRIANA PAOLA PUENTES ROJAS  
Responsable de Contratos CESAP  
Diagonal 44 68 B 30 Bogotá, D.C.  
Bogotá D.C.,

Asunto: evaluación técnica proceso PN CESAP CD 058 - 2025.

En atención a la notificación del grupo de contratos para realizar la evaluación técnica, mediante Resolución de nombramiento de comité Nro. 158 del 22/04/2025. De manera atenta y respetuosa me permito remitir a usted, la evaluación técnica de la propuesta entregada dentro del proceso, PN CESAP CD 058 2025 cuyo objeto es "SUMINISTRO DE GEL COMBUSTIBLE PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICIA NACIONAL", así:

PROPUESTA	EVALUADO
1	C FIRE & MARKETING S.A.S NIT: 830.114.029-4 Dirección: Cra 34 No. 9-22 Representante Legal Fernando Cantor Fierro C.C. 79.323.419 de Bogota E-mail: ventas@fire-marketing.com Teléfono: 3186084816 / 2017609

## CONDICIONES TÉCNICAS

### ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

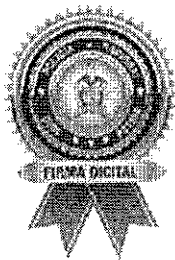
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CUMPLE	NO CUMPLE
1	GEL COMBUSTIBLE	COJIN X 200 GR	X	
2	GEL COMBUSTIBLE	BOLSA X 1000 GR	X	

OTRAS CONDICIONES MINIMAS TÉCNICAS				
ITEM	DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	
1	El oferente deberá presentar las fichas técnicas de los productos, las cuales deben cumplir con normas nacionales Ley 55 de 1993 e internacionales NFPA 704 en el rotulado e identificación de todos los productos químicos.	X		

2	PRESENTACION: El oferente deberá certificar que cuenta con Caja x 50 unidades de cojines por 200 gramos y quemadores y Caja x 15 unidades de bolsas por 1000 gramos y quemadores.	X	
---	---	---	--

Una vez verificados los documentos presentados por el oferente C FIRE & MARKETING S.A.S identificado con NIT: 830.114.029-4 dentro del proceso, PN CESAP CD 048 - 2025 cuyo objeto es "SUMINISTRO DE GEL COMBUSTIBLE PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICIA NACIONAL", se estable que **CUMPLE** con todas las condiciones técnicas solicitadas.

Atentamente,



Firmado digitalmente por:  
 Nombre: Nestor Alfonso Duran Bernal  
 Grado: Intendente  
 Cargo: Jefe Grupo Logistico  
 Cédula: 1019005597  
 Dependencia: Grupo Logistico Cesap  
 Unidad: Direccion Bienestar Social Y Familia  
 Correo: nestor.duran5597@correo.policia.gov.co  
 23/04/2025 10:17:38 a. m.

Anexo: no

DG 44 68 B 30  
 Teléfono: 66054447 ext 420  
 almacen@centrosocialdeagentes.gov.co  
 www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL**  
**POLICÍA NACIONAL**  
**DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA**  
**DEPENDENCIA GRUPO SOPORTE Y APOYO CESAP**

Nro. GS-2025- 012770

ADMN –SOPOR 29.25

Bogotá, D.C., 22 de abril del 2025

Señora cps  
**PAOLA PUENTES ROJAS**  
 Responsable de Contratos CESAP  
 Diagonal 44 # 68b - 30  
 Bogotá D.C.

Asunto: Evaluación proceso **CESAP CD 058 – 2025**

Respetuosamente me permito remitir la evaluación de la propuesta entregada por la empresa de razón social: **CI FIRE & MARKETING S.A.S** identificada con **NIT: 830.114.029-4**, Dentro del proceso de **CESAP CD 058 – 2025**, cuyo " **SUMINISTRO DE GEL COMBUSTIBLE PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL**", así:

**REQUISITOS GENERALES**

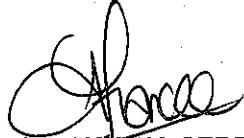
a. En la columna CUMPLE/NO CUMPLE, se evaluará las especificaciones técnicas ofertadas por la firma.

CONDICIONES SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL - SGA					
ITEM	CUMPLIMIENTO	PRODUCTO	FECHA DE ENTREGA	CUMPLE	NO CUMPLE
1	El oferente no deberá estar registrado como Infractor Ambiental, en el REGISTRO ÚNICO DE INFRACTORES AMBIENTALES (RUIA) del Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, de acuerdo a lo establecido en la Ley 1333 del 21 de julio de 2009, "Por la cual se establece el procedimiento sancionatorio ambiental y se dictan otras disposiciones", o cualquiera que la modifique o derogue.	Pantallazo del RUIA generado desde la plataforma de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA	Con la propuesta	X	
2	El oferente deberá presentar el Plan de Saneamiento Básico firmado por el responsable del Sistema de Gestión Ambiental o del SG-SST y firmado por el Representante legal y frente al cumplimiento de todos los requisitos legales ambientales vigentes concernientes con su actividad económica, bienes y servicios ofrecidos, que permitan dar cumplimiento de acuerdo al objeto del contrato.	Plan de Saneamiento Básico firmado por el responsable del Sistema de Gestión Ambiental o del SG-SST y firmado por el representante legal de la empresa oferente (persona Natural o Jurídica)	Con la propuesta	X	

3	Compromisos con el Sistema de Gestión Ambiental	Carta de Compromisos firmado representante legal de la empresa oferente (persona Natural o Jurídica)	Con la propuesta	X	
---	---	--	------------------	---	--

La empresa de razón social **CI FIRE & MARKETING S.A.S, CUMPLE** con la totalidad de las condiciones técnicas SGA.

Atentamente,



**CPS ANGELICA NATALIA SERRANO FRANCO**  
Apoyo al Sistema de Gestión Ambiental - SGA CESAP

Anexo: N/A



Elaboró: CPS. NATALIA SERRANO  
Apoyo SGA CESAP

Fecha de elaboración: 22-04-2025  
Ubicación: evaluaciones SGA

Diagonal 44 N 68 B30  
Teléfono(s) 7445124  
[cesap\\_grupo-amb@policia.gov.co](mailto:cesap_grupo-amb@policia.gov.co)  
[www.policia.gov.co](http://www.policia.gov.co)

### INFORMACIÓN PÚBLICA





**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL**  
**POLICÍA NACIONAL**  
**DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA**  
**GRUPO SOPORTE Y APOYO CESAP**

**Nro. GS-2025-0128-ADMN.SOPOR 29.25**

Bogotá, D.C., 23 de abril de 2025

Señora CPS  
PAOLA PUENTES ROJAS  
Responsable de Contratos  
Centro social de agentes y patrulleros  
Diagonal 44 Nro. 68b – 30  
Bogotá D.C.

Asunto: evaluación **PN CESAP CD- 058- 2025**

Respetuosamente remito la evaluación de las condiciones de seguridad y salud en el trabajo presentadas para el proceso **PROCESO PN CESAP CD- 058- 2025** cuyo objeto es: **SUMINISTRO DE GEL COMBUSTIBLE PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL**, así:

C.I FIRE Y MARKETING S.A.S identificado Nit. 830.3114.029-4, así:

ÍTEM	CONDICIONES SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO				
	CUMPLIMIENTO	PRODUCTO	FECHA DE ENTREGA	CUMPLE	NO CUMPLE
1	El contratista deberá cumplir con la Evaluación inicial del Sistema de Gestión Seguridad en el trabajo mediante la aplicación de los estándares mínimos solicitado por el Ministerio de Trabajo en lo relacionado con la calidad del SG SST, lo anterior se encuentra contemplado en la Resolución 0312 del 2019 , y que da cumplimiento a lo establecido en decreto único reglamentario 1072 de 2015, para tal efecto deberá adjuntar certificación de la implementación del SG-SST dicho documento deberá estar avalado por un profesional (tecnólogo o profesional) con licencia en Salud ocupacional vigente, curso de 50 horas reglamentario o en su defecto la certificación de la ARL.	El oferente deberá entregar evaluación del SG-SST Vigente donde se evidencie porcentaje de cumplimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo superior al 85%; en caso de ser inferior el cumplimiento del porcentaje deberá anexar el plan de trabajo enfocado al cumplimiento de falencias. Anexara adicional:  -Licencia vigente del Técnico, Tecnólogo, Profesional o especialista SST.  -Curso virtual de 50 y 20 horas SGSST.	Presentación de la propuesta.	X	

2	El contratista debe realizar el pago de las prestaciones Sociales a las que está obligado de acuerdo a la modalidad de contrato que tenga con las personas que prestan sus servicios, de la misma manera la afiliación a la ARL deberá garantizar la cobertura de acuerdo a las funciones de cada cargo.	Enviar al supervisor del contrato mensualmente la planilla detallada del pago de seguridad social del personal vinculado a la actividad, desde el momento de adjudicado el contrato hasta la terminación del mismo.	Durante la ejecución del contrato de forma mensual.	X	
3	Compromisos con el Sistema De Gestión De La Seguridad Y Salud En El Trabajo y marco normativo.	Carta de Compromisos firmado por el representante legal de la empresa oferente (persona Natural o Jurídica)	Presentación de la propuesta	X	

Con lo anterior el oferente C.I FIRE Y MARKETING S.A.S identificado Nit. 830.3114.029-4, **CUMPLE** con el total de condiciones técnicas exigidas frente al SG-SST.

Atentamente,

  
**CPS SANDRA PATRICIA GIL BOHÓRQUEZ**  
 Responsable de Sistema de Gestión de seguridad y salud en el trabajo

Elaboró: cps Sandra gil *ll.*

Responsable de SG-SST CESAP

Fecha de elaboración: 23-04-2025  
 Ubicación: SG-SST 2024// 2.10.1 Evaluación y selección de proveedores y contratistas/evaluaciones técnicas  
 Diagonal 44 N 68 B-30  
 Teléfono(s) 7445124 X  
[cesap.tahum.sst@policia.gov.co](mailto:cesap.tahum.sst@policia.gov.co)  
[www.policia.gov.co](http://www.policia.gov.co)

#### INFORMACIÓN PUBLICA